



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: Optativa IV con orientación en derecho Constitucional: Clínica sobre el Principio de Convencionalidad.	Tipo: Curso, Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Optativa	Modalidad: (x) Escolarizada (x) Semiescolarizada	Prerrequisitos: Ninguno
Horas totales: 67 Horas teoría: 25 Horas práctica: 42	Créditos: 6	Clave: IC926
Elaboró: Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades		Fecha de elaboración: Mayo 2021

Relación con el perfil de egreso³

<p>El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio internacionales y su influencia en el marco interno, por lo que es necesario entrar a profundidad la comunidad internacional, en las relaciones diplomáticas a fin de que se obtenga habilidades necesarias en el desempeño profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y comprender los diferentes tipos de convenciones que nacen. • Conocer y comprender las funciones de las diversas figuras jurídicas y su influencia en el derecho interno. • Analizar las relaciones internacionales e instrumentos internacionales que el estado mexicano es parte. • En cuanto a las funciones del derecho interno, su observancia y aplicación.

Relación con el plan de estudios⁴

<p>El presente curso es una de las bases especializantes del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, con un perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito teórico y filosófico. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin.</p>

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:			
Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.			X
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.		X	
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.			X
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.		X	
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.			

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Fortalecer el conocimiento adquirido a través de clínicas de amparo, en donde se observara su origen, evolución, autonomía, principios propios del derecho constitucional, para que, por un lado se pueda aplicar su estudio teórico en los diversos casos planteando ante los órganos jurisdiccionales; y por el otro adquirir los conocimientos en materia procesal de amparo a través de su ejercicio, con la finalidad de que el alumno adquiera los conocimientos que le permitan desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para conocer el contenido y fundamento, ya sea desde al ámbito jurisdiccional o como litigante.

Objetivos parciales o específicos

Que el alumno comprenda el contenido lingüístico que se abarca.
 Que el alumno conozca las autoridades que intervienen.
 Que el alumno conozca la los principios y reglas para la aplicación del principio de convencionalidad.
 Que el estudiante conozca, las disposiciones comunes que existen en esta materia.
 Que el estudiante conozca los medios de defensa en particular.

Contenido temático⁵

Unidad 1 El Control de la Convencionalidad. Origen, Concepto, particularidades y su impacto en el caso de México

- 1.1 Qué es el control de convencionalidad
- 1.2 Cuáles son los tipos de control de convencionalidad que existen y qué órganos los ejercen
- 1.3 De qué forma se puede realizar el control de convencionalidad
- 1.4 Cuáles son los parámetros para determinar si una conducta es o no convencional
- 1.5 De qué manera se han establecido las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos
- 1.6Cuál es la diferencia entre el control difuso de convencionalidad y el control difuso de constitucionalidad
- 1.7 Cuál es la diferencia las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos
- 1.8 Marco Constitucional

Unidad 2. El bloque de constitucionalidad y los principios del sistema interamericano de derechos humanos como parámetros del control de convencionalidad

- 2.1 Qué es el bloque de constitucionalidad
- 2.2 Qué relación tiene el bloque de constitucionalidad con el control de convencionalidad y el control de constitucionalidad
- 2.3 Cuáles son y cómo deben realizarse los principios rectores del control difuso de Convencionalidad
- 2.3.1 El principio de interpretación conforme.

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- 2.3.2 El Principio Pro Persona
- 2.3.3 El Principio de Progresividad

Unidad 3. El control de constitucionalidad en el estado mexicano

Unidad 4 El Control de Convencionalidad y la Corte Interamericana de derechos Humanos

- 4.1. Análisis de casos concretos
- 4.2. Jurisprudencia

Unidad 5 El Control de Convencionalidad en La Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 5.1 Análisis casos Concretos
- 5.2.- Jurisprudencia

Estructura conceptual del curso ⁶

Internacional, protección, amparo, convencionalidad, historia, litigio, interno, extenro, protocolo, tratado.

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Exámenes: Parciales Globales Departamentales	40%
Participación en clase: Individual Grupal Exposiciones	20%
Actividades extra áulicas: Estudios de caso Ensayos Trabajos de investigación Cuestionarios Informes Monografías	40%
Actividades extra curriculares: Seminarios Conferencias Talleres Concursos	0%
Otras:	
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	desarrolle sus saberes que le permitan explicar qué significa el “control de convencionalidad”, cuáles son sus particularidades, de qué manera debe llevarse a cabo por las autoridades mexicanas, cuál es su relación con el control de constitucionalidad y cómo se entiende ahora el “bloque de constitucionalidad” a partir de los nuevos criterios
----------------------	---

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Aptitudes	Profesionalmente, el alumno podrá proponer, ante las instancias correspondientes, los posibles caminos que la aplicación del principio de convencionalidad aporta en las respuestas de resolución de problemas en materia de derechos humanos, y demás casos concretos, donde la norma Nacional e internacional requiera aplicarse.
Actitudes	Trabajo en equipo, colaboración, compañerismo, buena disposición.
Valores	Legalidad, objetividad, lealtad, ética. Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho. Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Acatar los principios constitucionales que rigen el sistema. Cumplir con los principios. Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
Capacidades	Comprender las instituciones jurídicas sustantivas de la legislación diplomática y consular desde la constitución, normas reglamentarias, hasta los reglamentos y leyes orgánicas emanadas de las anteriores.
Habilidades	Razonamiento lógico y argumentación jurídica Interpretar y aplicar el ordenamiento nacional e internacional. Comunicarse correctamente de manera oral y escrita. Cooperación y trabajo en equipo. Pensamiento crítico. Capacidad de análisis, síntesis y evaluación. Uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones.